

ACTA No. 57.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José de Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del día 15 de enero de 2026 dos mil veintiséis, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José de Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, preside la Sesión Ordinaria el **Doctor Edgar Manuel Montes de la Vega**, Presidente Municipal, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior número 56, que corresponde a la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2025. -----
- 4.- Mediante oficio número OREG/0786/2025, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 25/CSPyT/2025, por virtud del cual la comisión pone a consideración del Órgano Colegiado, la aprobación de autorización de anuencia para la Empresa de nueva creación, para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de "Manavil México, S. A. de C. V." en las modalidades de "Seguridad y Protección de Bienes" y "Sistemas electrónicos de Seguridad". -----
- 5.- Mediante oficio OREG/0801/2025, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 14/CHPyCP/2025, que aprueba solicitud para que se otorgue anuencia para cambio de propietario y cambio de domicilio en materia de alcohol B2, con el giro de enajenación de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, dicha solicitud remitida mediante oficio emitido por la Dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/440/2025. -----
- 6.- Mediante oficio JAM/002/2026, la Jueza Administrativo Municipal, Lic. Perla Olivia Castañón Martínez, expone el impedimento que tiene para coadyuvar en el trámite de reversión que se le encomendó, en el octavo punto del orden del día, de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2025, según acta número 50. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura. -----

PRIMER PUNTO. - A continuación, el Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, Presidente Municipal, contestando presente, María Guadalupe Sinicio Hernández, Síndico Municipal, contestando presente, Lorena Reséndiz Vázquez, Regidora, contestando presente, Lorena Álvarez, Regidor, contestando presente; Martha Elena Ledezma Olvera, Regidora, contestando presente; Hilda Carolina Ferro Zarazúa, Regidora, no está presente; Víctor Metodio Basaldúa Vázquez, Regidor, no está presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Luis Martín Herrera Soto, Regidor, contestando presente, Celso Antonio Mata Minutti, Regidor, contestando presente. Le informo Señor Presidente que están presentes los integrantes de este Ayuntamiento, son 8 ocho, con la ausencia de dos regidores, por lo que existe quórum legal y se declaran válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

Presidente Municipal, Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Declaro formalmente instalada y abierta la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento

para que continúe con el orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO. - El Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Toda vez que con la convocatoria se les anexó el proyecto del orden del día, mismo que en forma impresa se les proporcionó y se encuentra frente a sus lugares de cada uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, se pone a consideración del Pleno la dispensa de lectura del orden del día, los que estén de acuerdo en que se dispense la lectura del orden del día, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Se solicita a los integrantes del Ayuntamiento se sírvan manifestar si están de acuerdo con el contenido del orden del día, sírvanse manifestarlo de manera económica. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se solicita a los integrantes del Ayuntamiento **se sírvan enlistar si tienen asuntos generales**, de interés general precisamente para tratar en esta Sesión, se sírvan anotarlos. No hay puntos que tratar en asuntos generales. -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y una vez que el acta número 56, que corresponde a la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2025, ya fue enviada a todos los miembros del Ayuntamiento para su revisión, con bastante oportunidad para que la analizaran, se pone a consideración del Pleno la dispensa de lectura de la misma, los que estén de acuerdo que no demos lectura al acta mencionada, los que estén de acuerdo en eso sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes**, se omite la lectura. -----

A continuación, se somete a votación económica, el contenido del acta número 56, a que nos hemos referido, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.** Una vez que ha sido aprobada el acta número 56, doy instrucciones al personal que apoya al suscrito Secretario de Ayuntamiento, para que proceda a imprimirla y que se pueda firmar por los obligados al término de la Sesión. -----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0786/2025**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión, el dictamen número 25/CSPyT/2025, por virtud del cual la comisión pone a consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación de autorización de anuencia para la Empresa de nueva creación, para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de **"Manavil México, S. A. de C. V." en las modalidades de "Seguridad y Protección de Bienes" y "Sistemas electrónicos de Seguridad"**, ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos plasmados en el artículo 60 fracción II del Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento indica: Previamente se da fe de que siendo las 10:05 diez de la mañana con cinco minutos, se incorpora a la Sesión **la Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa.** Hecho esto, se somete a votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar en sus términos el citado dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano en votación económica. **Aprobado por unanimidad de los presentes. Notifíquese y cúmplase.** -----

QUINTO PUNTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio OREG/0801/2025, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión, dictamen número 14/CHPyCP/2025, que aprueba la solicitud para que se otorgue anuencia para **cambio de propietario y cambio de domicilio en materia de alcohol B2, con el giro de enajenación de bebidas**

de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, dicha solicitud remitida mediante oficio emitido por la Dirección de Fiscalización y Control de Alcoholes de este Municipio de San José de Iturbide, Guanajuato, con número consecutivo DFYC/440/2025. Se somete a votación económica, quienes estén por la afirmativa, de aprobar en sus términos el dictamen presentado por la Comisión que se ha puesto a consideración del Pleno, sirvanse manifestarlo levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Se da fe de que son **7 siete votos a favor**.

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿su voto Regidora Hilda?

Regidora Hilda Carolina Ferro Zarazúa, expone: Mi voto es **en contra** porque no cumple con las distancias para las escuelas.

Regidora Lorena Reséndiz Vázquez manifiesta: Mi voto es **en contra** porque también aparte de lo que dice la Regidora Hilda, no se subieron todos los anexos completos, y aparte hay ocho establecimientos alrededor de donde se pretende establecer.

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del Ayuntamiento, indica: Muy bien, se tiene hechas las manifestaciones y su voto se registra como voto en contra. **Es aprobado por mayoría. Notifíquese y cúmplase.**

SEXTO PUNTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio JAM/002/2026, **la Jueza Administrativa Municipal, Lic. Perla Olivia Castañón Martínez**, expone el impedimento que dice tener para coadyuvar en el trámite de reversión que se le encomendó, en el octavo punto del orden del día, de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2025, según acta número 50. Probablemente al comunicársele no fuimos claros en decirle que no iba a trabajar como Jueza Administrativa, sino que iba a colaborar con la Síndico Municipal. - **Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz**, manifiesta: La Juez Municipal es para cuando exista un conflicto, ella no puede ser Juez y parte en esa cláusula, entonces desde un inicio yo solicité que fuera la Síndico porque es la Representante Legal del Municipio, para llevar el proceso que corresponde y que se hiciera acompañar y coadyuvar, pero con la Dirección Jurídica.

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: ¿qué se hiciera coadyuvar con quién perdón?

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, agrega: La Dirección Jurídica le tiene que coadyuvar en este proceso.

Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Yo aquí les pediría, miren efectivamente la responsable para este tipo de temas legales es la Síndico Municipal, en la que recae la figura de la representación legal del Municipio, yo lo que les pediría como excepción en esta ocasión por la carga de trabajo que está teniendo la Dirección Jurídica y que el día de ayer yo sostenía una reunión con nuestro Secretario del Ayuntamiento y el me comentaba "yo puedo apoyar en este tema a la Síndico" para inmediatamente hacer el procedimiento.

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, expone: Perdón, la Juez Municipal no puede ser Juez y parte porque en un futuro si hubiera un conflicto entre alguna de las partes, ella es quien lo va a resolver, por eso ella no puede estar dentro de este trámite en este proceso.

Lic. **Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del Ayuntamiento**, menciona: Ni siquiera vamos a firmar el inicio, el inicio, el trámite lo va firmar la Síndico, nosotros somos nada más quienes apoyamos.

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Usted como Secretario sí, pero no para que la Juez esté dentro.

Lic. **Raúl Adolfo Tapia Ramírez Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta: Estamos de acuerdo, para continuar, como del escrito dirigido por la Juez Administrativa Municipal al Pleno de este máximo Órgano de Gobierno Municipal, se desprende que se está excusando de cumplir con

la comisión que se le encomendó, consistente en auxiliar a la Síndico Municipal en la instauración del Procedimiento de reversión de un bien inmueble; y toda vez que se trata de un asunto de interés público, tendiente a salvaguardar el patrimonio inmobiliario del Municipio; a efecto de no retrasar el procedimiento me pongo a las órdenes de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, para que, de considerarlo procedente, se me comisione para apoyar a la Síndico Municipal en el trámite de reversión de que se trata, para así dar cumplimiento al acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, agrega: Pero aun así yo no estoy conforme de que ella esté dentro de este expediente, ni que apoye.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: La interrumpo Regidora un segundo por favor, para dar fe de que siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de hoy, se incorpora a la Sesión el Regidor Víctor Metodio Basaldúa Vázquez. Ahora sí Regidora por favor.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Yo si tengo ya conocimiento de lo que son los anexos, pero aun así yo no estoy conforme de que la Juez Municipal esté dentro del expediente.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento, indica: Ya no va a estar, si ustedes deciden y están de acuerdo, yo me ofrezco para auxiliar a la Síndico Municipal en el proceso de instauración y hasta llegar a la resolución final, yo me comprometo, no sé de derecho administrativo, pero estudio, lo voy a hacer con mucho gusto, para salvaguardar el patrimonio Municipal, gracias. Así que lo someto a votación, están de acuerdo en que el suscrito Secretario coadyuve con la Síndico Municipal en el procedimiento de reversión que ustedes aprobaron que se inicie, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

SÉPTIMO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES.-----

Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No se registró ninguno de los Regidores con asuntos generales, de manera que le informo Señor Presidente que se han desahogado todos y cada uno de los puntos que fueron enlistados en el orden del día de esta Sesión Ordinaria convocada por usted.-----


OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA.-----


Presidente Municipal Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega, manifiesta: Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de cabildo, se clausura y se levanta la misma, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos de este día 15 quince de enero de 2026 dos mil veintiséis.-----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

----- Doy Fe.-----
Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento.-----

EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027


Dr. Edgar Manuel Montes de la Vega
Presidente Municipal


Lic. Raúl Adolfo Tapia Ramírez
Secretario del H. Ayuntamiento



María Guadalupe Sinecio Hernández
Síndico Municipal



Lorena Reséndiz Vázquez
Regidora del H. Ayuntamiento.



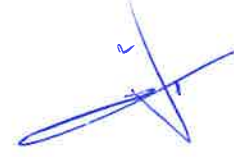
Javier Basaldúa Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento



Martha Elena Ledezma Olvera
Regidora del H. Ayuntamiento



Hilda Carolina Ferro Zarazúa
Regidora del H. Ayuntamiento



Víctor Metodio Basaldúa Vázquez
Regidor del H. Ayuntamiento



María de la Luz Zarazúa Monjaraz
Regidora del H. Ayuntamiento



Luis Marín Herrera Soto
Regidor del H. Ayuntamiento



Celso Antonio Mata Minutti
Regidor del H. Ayuntamiento